"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1603 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 162-2017-BU.-D-UNHEVAL, de fecha 02.MAY.2017. solicita al Vicerrector Académico, aprobación de los Juegos Deportivos INTERCACHIMBOS 2017 de la UNHEVAL:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 317-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 02.MAY.2017, remite al Rector para la autorización de precitado evento por acuerdo del Consejo Universitario, haciendo mención que no se suspenderá las clases y que se dará facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas;

Que en la sesión ordinaria continuada Nº 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, ante la propuesta y opinión del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar el desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS "INTERCACHIMBOS 2017" DE LA UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Mental, a desarrollarse del 15 al 20 de mayo de 2017; precisando que no se suspenderá las clases durante su desarrollo, sino que los directores de las escuelas profesionales otorguen las facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas deportivas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 540-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR el desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS "INTERCACHIMBOS 2017" DE LA Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Mental, a desarrollarse del 15 al 20 de mayo de 2017; precisando que no se suspenderá las clases durante su desarrollo, sino que los directores de las escuelas profesionales otorguen las facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas deportivas; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2º. DISPONER que el Vicerrector Académico, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas Profesionales y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

ONAL H

GUEROA QUIÑONEZ

ECREPIKIA GENERAL

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

OSTOS MIRAVAL

que transcribo a UD pa

Abog. Yersely Carm Figure a Quiñonez

Rectorado
VRAcadVRAcadVRInv-AL-OCI
Transparencia
DCPYPIPPTO-IPLAN
DBU.-IRACFacultades (14)
Directores Escuelas
DIGA-OL
US-UAdqArchivo

Distribución: